

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 23

2 de enero de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir libre de costo al Municipio de Maricao los terrenos y la antigua escuela Rafael Janer ubicado en el Sector La Cuchilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Maricao cuenta en su jurisdicción territorial con el edificio que albergaba las instalaciones de la Escuela Rafael Janer, ubicada en el Sector La Cuchilla.

El Municipio de Maricao planifica ubicar en esas instalaciones un proyecto para el desarrollo de Empresas Municipales.

La creación de estas Empresas Municipales incrementara el desarrollo económico del Municipio de Maricao.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportacion y Obras Publicas, transferir
- 2 libre de costo al Municipio de Maricao los terrenos y la antigua Escuela Rafael Janer ubicado
- 3 el Sector La Cuchilla
- 4 Sección 2.- El Municipio de Maricao utilizará los predios cedidos en la sección 1 de esta
- 5 Resolución Conjunta, para establecer empresas municipales.

1 Sección 3.- El Departamento de Transportacion y Obras Publicas, será responsables de
2 realizar toda gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Ley, en o antes de noventa
3 (90) días a partir de la aprobación de la misma.

4 Sección 4.- Vigencia

5 Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.